



ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPÓSITO

Liberado: 2016-05-19

Número de Rev.: 4

Cód:IM OC OCI FO 011

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N°: 01 de 2019

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL N°D230 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN PASTO - NARIÑO.

Ejecutivo de ventas (Auditado)	:	SM (RA) ÁLVARO ANTONIO REVELO
Póliza de manejo	:	Global Sector Oficial
Valor asegurado	:	\$200'000.000
Compañía Aseguradora	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Vigencia	:	Hasta el 1 de noviembre de 2019
Fecha de la última cuenta rendida	:	28 de febrero de 2019
Número de la última Auditoría Administrativa	:	Acta No. 013 del 2017, N° synergy 01.958.068 del 28 de agosto de 2017
Auditor en la presente auditoría	:	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro Profesional Oficina Control Interno

En la Ciudad de Pasto a los seis (06) días del mes de marzo del año en curso, se presentó la funcionaria designada por la Oficina de Control Interno, en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno vigencia 2019.

1. OBJETIVOS:

General:

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión Comercial.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D230 Pasto- Nariño.

Evaluar la gestión adelantada en los riesgos del proceso aplicables al almacén comercial D230; así como el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los requerimientos y hallazgos de auditorías anteriores.

Verificar que los controles definidos en el Manual de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01 Rev 8, se cumplan por los responsables de su ejecución.

2. ALCANCE:

Revisión de la cuenta fiscal de los meses de enero y febrero de 2019.

Verificación existencias físicas de inventarios del almacén D230 al 7 marzo del 2019.

Realización de arqueo de caja menor y conciliación bancaria a 6 de marzo de 2019.

Listado inventarios elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación de la gestión del riesgo aplicada en el almacén comercial D230.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento suscritos.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoría):

Ley 87 de 1993 artículos 1, 9, 10, 11, 12 y 14 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".

Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 séptima dimensión MIPG.

Resolución No.005 de 2019 del 8 de enero de 2019 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se delegan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2019".

Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar IM OC OCI MN 01, Rev. 2

Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 01, Rev. 8.

Manual de Gestión Integral IM OC OFP MN 01, Rev. 17

Procedimiento para gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar IM OC OCI PR 002, Rev. 4

Procedimiento para Legalización de Cajas Menores, Fondos Rotatorios y Avances IM OC DOF PR 002, Rev. 5

Procedimiento para gestionar los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar IM OC OFP PR 018, Rev. 8

Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar IM OC DRS PR 001, Rev. 2

Instructivo para la recepción, almacenamiento, preservación y distribución y distribución de materias primas y productos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 001 Rev. 02

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECIFICOS

Nº	Descripción
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén D230 Pasto- Nariño, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.
	El listado de existencias de mercancía generado por el aplicativo SAP, lista las cantidades de mercancías disponibles para la venta pero no incluye el valor de mercancía, ni los saldos iniciales, ni movimientos para poder determinar el saldo final.
	Se realizó arqueo de caja menor, se solicitó saldos de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda para realizar la respectiva conciliación con el libro de control de caja menor.
	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado en el modulo de activos fijos Sistema SAP del 7 de marzo de 2019.
	El listado de facturas generado por el aplicativo SAP correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019, se filtró la facturación realizada por el usuario AREVELO, se verificó de forma selectiva, se aclara que no hay consecutivo de facturas por el almacén.
	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de enero y febrero de 2019.

5. AUDITORIA

Encontrándose presente el Representante de Ventas, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor, Fondos Generales y Conciliación Bancaria; Verificación de: Mercancías en depósito, para la venta y Elementos Devolutivos; Documentación relacionados con el Almacén, obteniendo los siguientes resultados:

5.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO	\$	2.484.348,00
Resolución No.005 de 2019 del 8 de enero de 2019		3 (SMMLV)
PENDIENTE DE LEGALIZAR	\$	
No aplica		
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		269.623,00
Con oficio N° 02.138,687 del 28 de febrero de 2019 se solicitó reembolso mes de febrero.		
Saldo según extracto bancario (Banco Davivienda Cuenta de ahorros N°: 297552242)		1.872.733,37
Efectivo: En billetes y Monedas fracción		342.026,00
SUBTOTAL	\$	2.484.348,00
Sobrante		34,37
Faltante		0,00
SUMAS IGUALES	\$	2.484.382,37
	\$	2.484.382,37

[Handwritten signature]

Resultados:

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 31 de enero de 2019, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo que aparece en el libro no concuerda con la conciliación realizada.

Para la verificación se solicitaron al banco los extractos bancarios del mes de enero y febrero de 2019, en donde se evidenció lo siguiente:

- El saldo según extracto bancario del mes de diciembre de 2018 fue: \$2.343.899,31.
- El ajuste a la caja menor del año 2019 fue por \$140.622
- Registrando un valor de monto de la caja menor \$2.484.521,31. Evidenciando una diferencia de \$173.31 con respecto al monto autorizado en la Resolución 5 de 2019.

El saldo según extracto bancario del mes de enero de 2019 fue: \$ 2.032.925,54, según libro de caja menor \$2.032.919,45, diferencia de \$6,09.

El saldo según extracto bancario del mes de febrero de 2019 fue: \$1.872.705,32, según libro de caja menor \$1.872.699, diferencia de \$6,32.

Las diferencias evidenciadas se debe a que los cierres mensuales se hacen el ultimo día hábil de cada mes, sin tener en cuenta los rendimientos financieros de este día.

Los saldos de los movimientos de cada mes, se solicitan al banco Davivienda, el cual genera un solo reporte de movimientos del mes, no se evidenció el saldo inicial y final, estos saldos son registrados manualmente por el personal del banco, existiendo riesgos de validez y exactitud de la información.

En el arqueo realizado al 6 de marzo de 2019, se evidenció una diferencia que corresponde a:

Rendimientos Financieros \$33,66 del 1 al 6 de marzo de 2019.

La diferencia restante de \$0,71 fue por el saldo dado por el banco de forma manual.

TOTAL DIFERENCIA 34,37

Se encontró efectivo al momento del arqueo de fondos de caja menor por \$342.026, dando cumplimiento al Artículo Octavo de la Resolución N°005 de 2019.

Ultimo registro en el libro se encuentra en el folio N°: 100.

Recibo Caja Menor del 2849 al 2850 (2 unds) y 3601 al 3650 (50 unds) en un talonario, completo y consecutivo.

Todos los gastos de caja menor están soportados con los correspondientes "Recibo Caja Menor", además se legalizan con las facturas de servicios públicos.

La numeración de la libreta de retiros no esta en forma consecutiva, el banco maneja numeración diferente.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución N°005 de 2019.

Synergy N°02.128.198 del 31 de enero de 2019, Reintegro Fondo Caja Menor de Enero de 2019.

N°02.138.687 del 28 de febrero de 2019, Reintegro Fondo Caja Menor de Febrero de 2018.

Los gastos legalizados del año en curso corresponden a pago de servicios públicos y transporte urbano.

5.2 Arqueo de Fondos Generales

No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en el Banco Davivienda Cuenta de ahorros N°: 297552242

5.4 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial N°: D300

Acto seguido, se procedió a la verificación y conteo físico de mercancías, generando archivo en Excel desde la transacción MB52, en el equipo del Jefe del Almacén Comercial D230 Pasto- Nariño, SM (RA) Alvaro Antonio Revelo a 6 de marzo de 2019.

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad, estado y dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía). La verificación se efectuó movilizandando las mercancías.

5.5 Inventario de Mercancía

5.5.1 Mercancías remesadas a otros almacenes

Durante la presente auditoría administrativa no se presentaron estos movimientos en este periodo.

5.5.2 Mercancía que no aparece en kárdex (mercancía vendida - Pendiente de entregar)

Durante la presente auditoría administrativa no se presentaron estos movimientos en este periodo.

5.5.3 Mercancía en cadena de custodia de la Dirección Nacional de Estupefacientes

Resolución N° 1883 del 26 de noviembre de 1993 "por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes"

1	Revolver Scorpio, calibre 38, serial IM 5607A/607 y 6 cartuchos.
---	--

Resolución N° 0503 del 7 de abril de 1994, "Por medio de la cual se destinan provisionalmente unos bienes"

1	Escopeta Hechiza Cal. 16.
---	---------------------------

Resultado: Este material esta debidamente separado e identificado

5.5.4 Material fuera de inventario

Durante la presente auditoría administrativa no se evidenció inventario no registrado.

5.5.5 Inventario de Mercancía

Grupo	Nombre	UN	KG	M	M2	VALOR
10100	PT Accesorio Militar	99				\$ 1.769.922,00
10105	PT Escopetas	2				\$ 1.451.634,00
10112	PT Municiones	81.675				\$ 63.930.675,00
10113	PT Pistolas	14				\$ 16.862.818,00
10114	PT Productos Metalmecánicos	2				\$ 98.841,00
10115	PT Revólveres	9				\$ 8.672.262,00
50000	Material Comercializable Producción	35.682				\$ 28.129.015,00
		117.483				\$ 120.915.167,00

Resultados: el material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas con su respectiva "ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", "hoja de seguridad" y "tarjeta de emergencia", identificado con código SAP y nombre del elemento, el almacenamiento del material esta separado de la pared y permite el tránsito del personal.

Para la recepción de la mercancía, se verifica con los documentos soportes enviados por cada una de las fabricas, (cantidad, peso, fecha de fabricación y estado de la misma), se firma el documento con el cual se recibe esta mercancía o producto terminado. Una vez, se recibe esta, se ingresa al inventario en el sistema SAP para su destinación y facturación.

Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte

No. 1903251	al No. 1903300	Subtotal	50
No. 1903239	al No. 1903250	Subtotal	12
No. 1903401	al No. 1903500	Subtotal	100
No. 1912801	al No. 1912900	Subtotal	100

TOTAL PORTES

262

Último registro en el Libro de Control, Folio No. 126

No. Último permiso porte registrado: P1903238

Según listado de Existencias valorizado a fecha 6 de marzo de 2019. 262 Uds.

Conteo Físico: 262 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados

Handwritten signature

Permiso Tenencia

No.	4224201	al No.	4224300	Subtotal	100
No.	4213401	al No.	4213500	Subtotal	100
No.	4213501	al No.	4213600	Subtotal	100
No.	4245166	al No.	4245200	Subtotal	35
No.	4245201	al No.	4245300	Subtotal	100
				TOTAL	435

Último registro en el Libro de Control, Folio No. 70

No. Último permiso tenencia registrado: T4245165

Según listado de Existencias valorizado a fecha 6 de marzo de 2019. 435 Uds.

Conteo Físico: 435 Unidades

Diferencia: 00 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 4 paquetes sellados

5.7 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" generado por el sistema SAP a: 7 de marzo de 2019

Resultado:

a) Informe Activos Fijos

Clase	Nombre	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo Central	\$ 1.624.355,00	10
1050	Maquinaria y Equipo Laboratorio Central	\$ 464.000,00	1
1073	Muebles y Enseres	\$ 3.869.749,00	11
1079	Maquinaria y Equipo de Control	\$ 73.812,00	7
1080	Equipos de Computo	\$ 13.161.170,00	8
1130	Equipos de Comunicación	\$ 17.542.562,00	9
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 127.335.961,00	1
1180	Herramientas	\$ 232.359,00	12
1189	Herramientas en Control	\$ 1.614,00	2
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442,00	1
1219	Bienes de Arte y Cultura en Control	\$ 2.029,00	2
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 164.461.053	64
LISTADO SISTEMA SAP			64
Diferencia			

Resultado: En el inventario realizado a los activos fijos del almacén D230 con fecha 7 de marzo 2019, se evidenciaron los siguientes aspectos:

1. Los activos: un (1) TERMOHIGROMETRO marca Extech, según synergy No 02.140.475 del 5 de marzo de 2019, se traslada debido a que el almacén no cuenta con polvorines para almacenamiento de explosivo, este activo será trasladado al Almacén de Sogamoso, pendiente el traslado respectivo.
2. Los dos (2) pararrayos de marco Indelec modprevector, según synergy No. 02.046.396 del 21 de mayo de 2018, la Sugerencia Comercial, solicita a la Subgerencia Administrativa realizar la transferencia de éstos elementos devolutivos a la Unidad Militar y con actas No. 011 del 22 de junio del 2018, se realizó entrega al Batallón de Instrucción y Entrenamiento No 23 y acta No.001 del 28 de enero de 2019, se actualiza la información.
3. Un (1) detector de humo y cinco (5) detectores de golpe no se evidencian en los elementos devolutivos, según acta No.015 del 21 de noviembre de 2018, están pendientes por ingresar al sistema.

5.8 Autorizaciones de Venta

Las facturas de venta de munición, contienen la documentación requerida como son: la solicitud del cliente ante el DDCA; impresión del reporte de Autorización del sistema SIAEM con numero de radicado, el cual se ingresa en las observaciones de la factura de INDUMIL; consignación, y la factura con sello de "Mercancía Entregada".

Mes enero
Facturas N° de 9000107489 a 9000108357 10 facturas

Mes febrero
Facturas N° de 9000108851 a 9000111874 29 facturas

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el Sistema SAP asignan un consecutivo único de facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó con base en el listado de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de enero al 28 de febrero de 2019

Resultado:

5.8.1 Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Último registro en el Libro Control de Explosivos, Folio N°: 221

Confirmación visual en el libro control explosivos del:

¿Sello seco con la leyenda: Subgerencia Comercial - Indumil - Libro Control de explosivos?.

	SI	NO
Dispone del sello seco	X	

Última factura registrada en el libro : 9000105061 del 10 de diciembre de 2018.

Resultado: El "libro entrega de explosivos" esta actualizado en sus registros, se encuentra sin tachones, borradores ni enmendaduras y con las firmas respectivas.

5.8.2 Entrega de armas

En el almacén de Pasto. El último registro se realizó el día 13 de diciembre de 2018.

Último registro en el Libro Control entrega de armas, Folio N°: 145

Último valor uso registrado en el libro: 9000106255

5.9 Impuesto Social.

El impuesto social lo está consignando el cliente en la compra de producto terminado en el Almacén Comercial, al momento de imprimir la factura de venta, también se imprime el formato "Recaudo Impuesto social".

5.10 Documentación soporte eventos civicomilitares.

Durante la vigencia del 2019, no se han realizado eventos especiales ni jornadas interinstitucionales En el Almacén Comercial de Pasto.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

6.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.

N°:	Descripción
1	El almacenista tiene conocimiento de las funciones asignadas en la aplicación de las normas administrativas, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Se observa responsabilidad, disposición y actitud del jefe del almacén en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento y manejo del sistema SAP 4/HANA para la realización de sus tareas.
4	Se evidenció organización y limpieza en la bodega y oficina del almacén.
5	Se maneja la rotación de las mercancías almacenadas dando cumplimiento a la política de manejo de inventarios, del sistema "PEPS" (Primeras en Entrar, Primeras en Salir).

[Handwritten signature]

6.2 Hallazgos y Oportunidades de Mejora.

Nº:	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	<p>En la auditoría a la caja menor del Almacén D230 Pasto, se evidenciaron los siguientes aspectos:</p> <p>1. La cuantía autorizada para la caja menor del Almacén Comercial D230 Pasto para vigencia 2019 son \$2.484.348; en arqueo de caja menor realizado, se observó que para el mes de enero de 2019, se constituyó por \$2.484.521,31.</p> <p>2. En los cierres mensuales de enero y febrero de 2019, los saldos del libro de caja menor difieren de los saldos del extracto bancario. Debido a que el representante de ventas, realiza el cierre mensual, el último día del mes, dejando por fuera los rendimientos financieros de este último día.</p> <p>Lo anterior, denotando debilidades en los artículos: Quinto: <i>Cuantía para cada almacén</i> y Décimo quinto: <i>Del control de operaciones</i>, de la Resolución No.005 del 8 de enero de 2019 <i>Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores de los "Almacenes Comerciales"</i>.</p>	<p>Fortalecer el autocontrol de los arqueos de caja menor por parte de los representantes de ventas y la División de Almacenes Comerciales, para garantizar que las operaciones estén debidamente soportadas y que los saldos correspondan.</p> <p>Realizar conciliación bancaria de la cuenta de ahorros de caja menor de forma periódica, con el fin de determinar diferencias o conceptos pendientes por registrar y reembolsar.</p> <p>Solicitar los movimientos y/o extracto bancario de la cuenta de caja menor, con el fin de realizar los arqueos de caja menor y conciliación bancaria en cualquier momento y al finalizar el mes.</p>

7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

Nº:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1		

8. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén se ajusta razonablemente al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Los empaques de la munición se encuentran en buen estado sin signos de oxidación y cuentan con la cantidad total de embalaje, verificando la fecha de fabricación y la vida útil del producto.

El almacenamiento que se maneja en el almacén asegura la integridad del material y de los empaques, éstos están en un lugar seco, limpio y libres de elementos que obstaculicen el manejo del material, así como con las medidas de seguridad, buscando asegurar la integridad de la mercancía.

Se evidenció que durante la vigencia 2019, los gastos generados por caja menor son por concepto de pago de servicios públicos y transporte urbano, de esta manera se está contribuyendo a las políticas establecidas por INDUMIL en cuanto a austeridad del gasto.

El almacén está ubicado al lado del Distrito Militar, el techo del almacén comercial está con teja y malla, la bodega de producto terminado está con placa de concreto, las ventanas están con vidrios completos y con reja metálica; la puerta de ingreso es de vidrio y con reja metálica; el almacén está rodeado con malla metálica, todas las entradas tienen condados. El almacén cuenta con dos extintores de 20 lbs. con carga vigente.

9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORIA.

Nº:	Descripción
1	Gestionar y coordinar el cambio de las estibas de madera, las cuales no están etiquetadas o identificadas con el código de activo fijo.
2	Gestionar y coordinar el ingreso de los bienes devolutivos del detector de humo y detectores de golpe.

Handwritten signature

3	Continuar con la organización del archivo de gestión en cuanto a foliación y custodia de éste, de acuerdo con la normatividad de archivo vigente.
4	Al señor Jefe de Almacén, continuar utilizando las buenas practicas que tiene actualmente relacionadas con el correcto almacenamiento, identificación y rotación del producto en depósito y el control de los elementos devolutivos en servicio.

Auditado: 	Auditor: 
SM (RA) ÁLVARO ANTONIO REVELO Representante de ventas Almacén Comercial N° D230	C.P. Yaneth Tarapues Montenegro Profesional Oficina Control Interno
Anexos: Inventario de Producto Terminado Inventario de Elementos Devolutivos	